

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0654

SALTA, 28 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.077/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por el alumno **GARCIA, CARLOS ESTEBAN – L.U.N 408.798 –** de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – mediante el solicita se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **PRACTICA DE FORMACION IV**, cursada en el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40, obra la nómina elevada por el Ing. Carlos Herrando, docente a cargo de la asignatura Práctica de Formación IV, de los alumnos que promocionaron dicha materia, en el período lectivo 2010;

Que a fs. 43, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, sobre la situación curricular del alumno peticionante;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 45, aconseja validar en carácter de excepción la promoción al alumno recurrente;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **GARCIA, CARLOS ESTEBAN – L.U.N 408.798 -** de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – la materia **“PRACTICA DE FORMACION IV”** con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC.LIC.ADRIANA E.ORTIN VUJOCICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES